

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Social						
NOMBRE DEL TITULAR:	Francisco Javier Mendoza Ramos						
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO		✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T O S		FECHA DE REGISTRO	
Programa " Mi chambita "		11	05	MS_APG_DSO_13		4 Feb 2024	
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Dirigido a comerciantes que cuentan con un pequeño negocio funcionando y que requieren de algún artículo para fortalecerlo.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)			Presencial.				
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Apoyo en especie para fortalecer los micro-negocios del municipio, esto con la finalidad de reactivar la economía de las familias Apaseenses (este apoyo tiene un tope en su costo).							
PASOS							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, Dirección de Desarrollo Social, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (413.158.20.05). Extensión 132, 218.		3	El ciudadano entrega su solicitud y documentación.			
2	La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del trámite o servicio.		4	Cumplir con los requisitos que marcan las reglas de operación del programa.			
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Apoyo en especie.			3 meses.		Por evento.		

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficinas	Dirección de Desarrollo Social		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 109
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	desarrollodetodos@gmail.com	Responsable:	Programas Estratégicos

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	✓	UMA	VSM
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Solicitud.	✓	1	Solicitud donde indique el giro comercial.
2	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Credencial de elector. La copia de la credencial deberá estar vigente.
3	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de Domicilio- No mayor a dos meses de antigüedad.
4	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Clave Única del Registro de Población (CURP) del solicitante.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Formato Escrito Libre.

OBSERVACIONES

1	Los solicitantes del apoyo deben pertenecer al municipio de Apaseo el Grande.
2	Los solicitantes deben tener un micro-negocio funcionando.

FIGURA JURÍDICA				
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			PDF	

Visita el:

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.		Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.
La Dirección de Desarrollo Social determina quienes son los beneficiados, de acuerdo al estudio socioeconómico y artículo solicitado, que no rebase lo que indican las Reglas de Operación.		Inspección
		Verificación
		✓ Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018).	Artículo 8 fracción VI, y 29.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Sección Novena, De la Dirección de Desarrollo Social, Artículo 57, 58, 59, 60, 61.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE



LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL